



Matías Pascal

Juicio político a Norma Piña la engrandece... y AMLO lo sabe

En este espinoso y revanchista escenario que se generó a partir de los ataques persistentes al Poder Judicial de la Federación (PJF) desde Palacio Nacional que ha terminado por polarizar aún más el ambiente en el país ¡en pleno proceso electoral!, se escucha un murmullo apenas audible de **Andrés Manuel López Obrador sobre la solicitud de juicio político contra su par en el Poder Judicial, Norma Lucía Piña.**

Y es que el propio **Andrés Manuel** sabe perfectamente que de proceder ese llamado a la venganza del exministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Arturo Zaldívar Lelo, es tanto como ser coadyuvantes de crear un nuevo liderazgo en Norma Piña, fuerte y contundente por la defensa de la democracia y de las instituciones...** en pocas palabras, **sería tanto como hacer a Norma Piña mártir de la democracia para unir los pedazos de gobernanza y ciudadanía que la Cuarta Transformación ha dejado a su paso...**

Vicente Fox cometió ese grave error en 2005, cuando buscó abatir al propio **López Obrador con un desafuero del cargo de Jefe de Gobierno del aún Distrito Federal, para posteriormente llevarlo a juicio político por un asunto tan inocuo que ni siquiera es importante recordar...** lo que sí se recuerda es que a partir de esa decisión del panista, los bonos de **AMLO** se fueron a la luna entre la ciudadanía que en su yo interior se comiserara. **Fox creó un mártir** y lo demás es historia que ya todos conocemos.

Por eso a **López Obrador no le pareció y por ello se desmarcó de los intentos por defenderse de Zaldívar Lelo de Larrea. Andrés Manuel sabe lo que pasaría si llevan a Norma Piña a un juicio político... lo sabe muy bien.**

Justamente lo que ha ocurrido con este llamado a juicio político es que se pretende utilizar más como un instrumento de venganza, intimidación, ataque o presión en contra de los servidores públicos que **Morena** señala como adversarios, pero no buscan hacer justicia. **Dixit Rosario Robles Berlanga.**

Y es que el abogado y actual asesor de la campaña presidencial oficialista de **Claudia Sheinbaum, Zaldívar Lelo de Larrea, pretende poner contra la pared a Norma Piña por presuntas irregularidades en torno a una investigación que le abrieron en la cual lo señalan de vulnerar la independencia del Poder Judicial.**

Pero habrá que conocer los resultados de la investigación, que al parecer está sustentada con pruebas y testigos. La actitud de **Lelo de Larrea** en su yo culposo manifiesta que hay muchas incógnitas que conocer sobre su proceder desde que era abogado del Fobaproa y los banqueros protegidos por esa política y formaba parte de las estrellas jurídicas del PRI y del PAN que hoy tanto repele.

Ahora bien, de acuerdo con el abogado y catedrático en Derecho, sobrino nieto de uno de los artífices de la Ley de Amparo, recientemente violentada en el Congreso, **Francisco Burgoa, el juicio político fue creado mediante reforma constitucional del 28 de diciembre de 1982. Su ley reglamentaria es la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos del 31 de diciembre de 1982. Precisamente la norma jurídica con la que se investigará a Lelo y sus adláteres.**

Para que proceda el juicio político, previa denuncia, **la Cámara de Diputados tiene que aprobar la acusación (50 % + 1 voto) ante el Senado y este, constituido en jurado de sentencia, requiere de las dos terceras partes de los votos del total de los legisladores.**

Los efectos de la resolución del juicio político consisten en la destitución del servidor público (si está en funciones) e inhabilitarlo hasta por 20 años.

En sus casi 42 años que tiene de vigencia esa figura, **¿cuántas denuncias de juicio político se han presentado en la Cámara de Diputados?** Muchas, decenas, dado que cualquier ciudadano -bajo su más estricta responsabilidad- la puede presentar por escrito en contra de un servidor público de los mencionados en el artículo 110 constitucional.

Empero, y aquí viene lo más importante: **¿Cuántos juicios políticos han culminado? NINGUNO.**

¿Cuántas denuncias han procedido y se han aprobado por la Cámara de Diputados? Una, en contra de **Rosario Robles**, el 19 de marzo de 2020... Hoy en día, se encuentra pendiente de que se dictamine en el Senado de la República y ahí **Morena** y aliados no tienen la votación para su aprobación y menos si es evidente que se trata de una venganza política del oficialismo en su contra.

Y es que inmediatamente después de ese llamado de **Lelo** y del líder nacional de **Morena** que los abogados y constitucionalistas del país, además de los ciudadanos con más de tres dedos en la frente han conside-

rado que el juicio político que impulsa el exministro **Lelo** en contra de la presidenta de la Suprema es una querrela sin sustento jurídico, que responde más a una revancha política.

Por cierto, **Lelo** quedó evidenciado que no es ningún feminista como ha querido autodenominarse, pues promueve un juicio político contra la primera mujer presidenta de la Corte. Una prueba más de su falsedad manifiesta.

Algo que también deja en evidencia el abogado **Lelo** es que con su anunciado juicio de Obrador contrarrestar la investigación que inició el Poder Judicial de la Federación (PJF) en su contra.

Está contraatacando desde el punto de vista político con argumentos poco sólidos como desdeñar una denuncia anónima, algo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en los manuales de operación de los Órganos Internos o de las Contralorías de cualquier institución responsable de los tres niveles de gobierno en este país.

Además, la Suprema Corte admite denuncias anónimas porque se encuentran reguladas dentro del propio Poder Judicial en un acuerdo general que fue aprobado inclusive durante el tiempo en que el exministro **Lelo** se encontraba en funciones.

Este llamado a juicio político es un golpe político-electoral de **Lelo de Larrea, que él mismo (y el presidente López Obrador) sabe perfectamente.**

En opinión de los doctos en la litis, *esta petición de juicio no se sostiene; no tiene ningún sustento, no han aportado ninguna prueba de que haya sido la ministra quien haya filtrado el acuerdo para investigar al exministro y a sus colaboradores más cercanos. Es una revancha, es parte de su defensa [del exministro Lelo] haciendo exactamente lo mismo de lo que él se queja, de una denuncia sin pruebas y sin fundamento.*

Morena y quienes saben de leyes en ese partido, saben qué pasaría si siguen adelante con su pretensión de llevar a juicio a la ministra que defiende la división de poderes y los contrapesos en el poder. Nos leemos nuevamente este sábado. ¡Ciaooo!

